

**CONVOCATORIA CAS N° 153-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01) ESPECIALISTA EN GPPDI

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RAMIREZ AGUILAR CARMEN MANUELA	98	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 154-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(03) VERIFICADOR

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	URIBE ESPINOZA JOSE MURICIO	92	GANADOR
2	PICKMANS JIMENEZ ESTEFANI JULIA	89	GANADOR
3	YARLEQUE HORNA ROBERTO ALONSO	89	GANADOR
4	QUIÑONEZ HUAMAN ELIANA PAOLA	88	NO GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

# CONVOCATORIA CAS N° 155-2017

## PROCESO N° 009-2017

(01) TECNICO ADMINISTRATIVO

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CALMETT CHAFLOQUE ALEJANDRA ALEXA	79	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

# CONVOCATORIA CAS N° 156-2017

## PROCESO N° 009-2017

(01) ABOGADO I

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	HURTADO CASTAÑEDA JOHN FREDDY	96	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

**CONVOCATORIA CAS N° 157-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01) ABOGADO II

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CAMPANA ROMAN ALEXANDER	88	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

# CONVOCATORIA CAS N° 158-2017

## PROCESO N° 009-2017

(01) COORDINADOR DE OBRAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CCOYLLO VALENTE FRANCISCO	100	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

**CONVOCATORIA CAS N° 159-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01) DISEÑADOR GRAFICO

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CAHUANA GUZMAN MARCO ANTONIO	85	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 160-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

**(01) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	ROJAS ALFAGEME JAVIER	95	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**



# CONVOCATORIA CAS N° 161-2017

## PROCESO N° 009-2017

(12) MOTORIZADOS

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

	APellidos y Nombres	Puntaje Final	Resultado
1	CAMPOS MEDINA RONALD	95	GANADOR
2	CARHUALLANQUI CAMARENA REYNALDO	94	GANADOR
3	ORTIZ AGÜERO ROBERTO CARLOS	93	GANADOR
4	SANCHEZ GUEVARA MANUEL ADOLFO	92	GANADOR
5	LAZO MEZA MARTIN OLIVERIO	91	GANADOR
6	SARMIENTO MAGALLANES WILLIAM FAUSTINO	90	GANADOR
7	VILELA PAZOS JORGE	89	GANADOR
8	CESPEDES SOLDEVILLA OSCAR ANDERSON	88	GANADOR
9	COLUNCHE BURGA EDILBERTO	87	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

**CONVOCATORIA CAS N° 162-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(04) SERENO A PIE

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE FINAL</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>1</b>	CHUQUILIN DIAZ SEGUNDO	<b>95</b>	<b>GANADOR</b>
<b>2</b>	VICUNA VIVAS JESUS APOLONIO	<b>94</b>	<b>GANADOR</b>
<b>3</b>	PONCIANO LUCAS RICHARD	<b>93</b>	<b>GANADOR</b>
<b>4</b>	MENDOZA RIVERAS ALBERTO	<b>92</b>	<b>GANADOR</b>
<b>5</b>	APAGUENO GONZALES JUAN MIGUEL	<b>91</b>	<b>ACCESITARIO</b>
<b>6</b>	HUAMAN REMUSGO ERICK SANTIAGO	<b>90</b>	<b>ACCESITARIO</b>

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesitario.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 163-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(04) OPERADOR DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	HUAMANCAYO TANG MANUEL ENRIQUE	90	GANADOR
2	CANANI HERNANDEZ ELIZABETH VILMA	89	GANADOR
3	MARTINEZ PEÑA PEDRO CARLOS	88	GANADOR
4	QUESQUEN CONDORI JACKELYNE GABRIELA	87	GANADOR
5	BERROCAL SANCHEZ MIGUEL ALEXANDER	86	ACCESITARIO

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesitario.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 164-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

**(01) SUPERVISOR DE ZONA**

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	DESIERTO		DESIERTO

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesitario.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 165-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01) ADJUNTO DE SUPERVISOR DE ZONA

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	DESIERTO		DESIERTO

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 166-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(09) INSPECTOR DE TRANSPORTE

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	DESIERTO		DESIERTO
2	DESIERTO		DESIERTO
3	DESIERTO		DESIERTO
4	DESIERTO		DESIERTO
5	DESIERTO		DESIERTO
6	DESIERTO		DESIERTO
7	DESIERTO		DESIERTO
8	DESIERTO		DESIERTO
9	DESIERTO		DESIERTO

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 167-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01) CHOFER

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	DESIERTO		DESIERTO

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

# CONVOCATORIA CAS N° 168-2017

## PROCESO N° 009-2017

(01) APOYO LOGISTICO

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	PALACIOS GODOY JULIO CESAR	90	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**



# CONVOCATORIA CAS N° 169-2017

## PROCESO N° 009-2017

(02) INSPECTOR DE TRANSPORTE

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	TINCO BALDEON GINO DONATO	90	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesitario.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.

# CONVOCATORIA CAS N° 170-2017

## PROCESO N° 009-2017

(01)TECNICO ADMINISTRATIVO

### PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	RODRIGUEZ VELASQUEZ ALICIA	90	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

#### NOTA

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**

**CONVOCATORIA CAS N° 171-2017**  
**PROCESO N° 009-2017**

(01)ASISTENTE DE INGENIERIA DE TRANSPORTE

**PUBLICACIÓN DEL RESULTADO FINAL**

APELLIDOS Y NOMBRES		PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CONTRERAS RAMIREZ DINA ISABEL	90	GANADOR

El presente corresponde al cuadro de mérito, como resultado del proceso, por lo que el postulante declarado GANADOR que ha obtenido la mayor puntuación deberá acercarse a la Municipalidad de La Molina - Subgerencia de Gestión del Talento Humano, sito en Av. Ricardo Elías Aparicio N° 740 - Urb. Las Lagunas de La Molina, el 01 de Agosto del 2017 a fin de suscribir el Contrato respectivo.

En caso de no presentarse para la firma del contrato será llamado el siguiente accesorio.

Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión del Talento Humano al teléfono 313-4444, anexo 234 dentro del plazo señalado.

**NOTA**

**Deberá respetarse lo señalado para la etapa de suscripción y registro del contrato en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, aprobado por Decreto Supremo 075-2008-PCM y modificatorias.**